



COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 27 de junio de 2018
CONTACTO: Aaron Richardson - 415.749.4900

Inicia la temporada permitida de incendios para el control de pastizales

SAN FRANCISCO - El Bay Area Air Quality Management District (Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía) anuncia que la temporada de quema al aire libre para los incendios para el control de pastizales iniciará el domingo, 1.º de julio y terminará hasta el 30 de abril de 2019.

Conforme a las políticas del Air District, los días de QUEMA permitida no se declaran cuando *la alerta de Spare the Air (Proteja el aire)* está en vigor. Algunas quemas al aire libre pueden reducir el riesgo de incendios forestales en la región.

Los incendios para el control de pastizales se realizan para eliminar la vegetación no deseada en tierras públicas o privadas donde pastan y se alimentan los animales criados para fines comerciales, como los caballos, el ganado y las ovejas. El oficial de bomberos con jurisdicción local realiza o permite los incendios para el control de pastizales. Los arbustos que se quemarán deben ser talados, prensados o arrancados con equipo mecánico, o estar secos, por lo menos seis meses antes de la quema, si es que así lo determina factible el Director Forestal del Estado o el oficial de bomberos público. Los árboles no deseados de más de seis pulgadas de diámetro se deben talar antes de quemarlos y secarlos, por lo menos seis meses antes de la quema.

Se espera que los incendios para el control de pastizales sobrepasen los 10 acres, o que los incendios que eliminen la vegetación quemada, que se limpió o generó por el tratamiento de más de 10 acres de tierra, estén reglamentados como incendios de control de vegetación silvestre y estén sujetos a los requisitos de quema establecidos en la Regulación 5 del Air District, secciones 401.15 y 408. Los potenciales quemadores también deberán revisar los permisos locales y los requisitos de seguridad de incendios con sus agencias contra incendios locales o con el Departamento Forestal y de Protección contra Incendios de California (California Department of Forestry and Fire Protection, CAL FIRE).

La quema al aire libre está regulada debido al impacto que tiene en la calidad del aire. Algunos incendios con fines agrícolas, de control de inundaciones, entrenamiento contra incendios y prevención de peligros de incendio, entre otros fines, están permitidos cuando las condiciones climáticas son favorables para la dispersión del humo, muchos de ellos durante periodos específicos a lo largo del año. Cada día del año se designa un día de QUEMA o SIN QUEMA, y los incendios permitidos solo pueden encenderse durante la temporada de quema establecida en un día de QUEMA establecido.

Los requisitos para la quema al aire libre se aplican a la región de nueve condados del Área de la Bahía, incluidos los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, Solano del suroeste y Sonoma del sur.

La regulación de quema al aire libre del Air District (Regulación 5) está disponible en: www.baaqmd.gov/rules. La información de quema al aire libre también está disponible en la línea sin costo del Air District, en el 1-800-HELP AIR (435-7247).

El [Bay Area Air Quality Management District](http://www.baaqmd.gov) es la agencia regional responsable de proteger la calidad del aire en los nueve condados del Área de la Bahía. Conéctese con el Air District por medio de [Twitter](#), [Facebook](#) y [YouTube](#).

#